

**PERÚ****Ministerio
de Educación****Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana****Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02****Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo**

“Año de la Universalización de la Salud”

ESSE2020-INT-0050331

San Martín de Porres, 03 de agosto del 2020

OFICIO MULTIPLE N.º 284 –2020– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)
Director(a) de la Institución Educativa
Presente. -

Asunto : ACTIVIDADES DE LA INTERVENCIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR - AGOSTO

Referencia : Ley 29719 – 2011 MINEDU
Resolución Ministerial N° 220 – 2019
Resolución Ministerial 027 – 2020 MINEDU
Resolución Ministerial 160 – 2020 MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la referencia en donde se establece la designación de un profesional de psicología en las instituciones focalizadas para Fortalecer las capacidades de los actores de la comunidad educativa en la planificación e implementación de acciones orientadas a la convivencia escolar relacionadas a la prevención, promoción y atención a fin de generar espacios de aprendizajes libres de violencia y contribuir al logro de los aprendizajes y bienestar general de los estudiantes.

En este sentido se remite las actividades de la Intervención de Convivencia Escolar de manera remota de los profesionales de psicología para el mes de agosto del presente año, así mismo las acciones a realizarse deberán ser en coordinación con el equipo directivo, coordinador de tutoría y responsable de convivencia para su cumplimiento y beneficio de los actores de la institución educativa. (ver anexo)

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 – Rímac

DMMH/DUGEL
MLP/JASGESE
ECHM/C-ESSE
LJYR/E-ESSE



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Año de la Universalización de la Salud”

Anexo

CRONOGRAMA DE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES – INTERVENCIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR - MES AGOSTO¹

N°	TAREAS	PÚBLICO OBJETIVO	MEDIO	AGOSTO																											
				03- 07					10-14					17-21					24-28					31							
				03	04	05	06	07	10	11	12	13	14	17	18	19	20	21	24	25	26	27	28	31							
1	Participación de la reunión semanal con la coordinadora de ESSE y especialista de convivencia - Ugel02.	Psicólogos de Convivencia	Zoom																												
2	Subir al DRIVE de trabajo el cronograma de actividades del mes de julio, reporte de trabajo del mes de julio y evidencias.	MINEDU-UGEL-IE	DRIVE																												
3	Elaboración y entrega del Informe de trabajo en el DRIVE en las fechas establecidas realizado en el mes de Junio a los directivos	MINEDU-UGEL-IE	DRIVE																												
4	Subir el Informe de trabajo en el DRIVE en las fechas establecidas realizado en el mes de Julio para los directivos	MINEDU-UGEL-IE	DRIVE																												
5	Remisión del Informe de trabajo del mes de junio al director de la Instituciones Educativa	Directivos	Correo Electrónico																												
6	Taller de capacitación 8 Minedu: Pautas para la prevención y atención de la violencia en entorno familiar y virtual: Prevención de la violencia identificando señales de alerta y Protocolos para la atención de la violencia.	Directivos/ Docentes	Plataforma Virtual																												
7	Subir al DRIVE de trabajo el Reporte de la Sesión 8	MINEDU-UGEL-IE	DRIVE																												
8	Taller de capacitación 7 Minedu: Identificación de factores de riesgo y protección	Directivos/ Docentes	Plataforma Virtual																												
9	Subir al DRIVE de trabajo el Reporte de la Sesión 7	MINEDU-UGEL-IE	DRIVE																												

¹ EL directivo de acuerdo a su diagnóstico y contexto de la emergencia sanitaria puede coordinar actividades en relación a la convivencia escolar donde pueda ejecutar el Psicólogo de su I.E.



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Año de la Universalización de la Salud”

10	Participación de la reunión con la asistente técnico de MINEDU - Coordinación para la implementación de los talleres del mes de Julio	Psicólogos de Convivencia	Plataforma Virtual	Según cronograma de MINEDU																			
11	GIA en cada Institución Educativa focalizada sobre pautas de crianza en la emergencia sanitaria	Institución Educativa	Plataforma Virtual																				
12	GIA por redes sobre pautas de crianza en la emergencia sanitaria de cada Institución Educativa.	Padres de Familia- Coordinadores TOE	Plataforma Virtual																				
13	Participar en los espacios de Soporte Emocional - Contención frente a situaciones de duelo, estrés y ansiedad en el marco de la emergencia sanitaria - COVID 19 a los directivos, docentes, padres de familia, así como a los estudiantes previa coordinación y comunicación con los padres de familia.	Directivos/ Docentes	Zoom/Whats App/Correo electrónico																				
14	Coordinar con el responsable de convivencia para orientar a los estudiantes involucrados en violencia escolar o Ciberbullying y en los casos de Violencia Familiar orientar a las familias siguiendo los protocolos del SISEVE y el uso de los servicios gratuitos.	Coordinador TOE/Responsable de Convivencia	Zoom/Whats App/Correo electrónico																				
15	Asesorar y orientar a directivos en la comunicación asertiva, liderazgo, convivencia, así como la imagen que deben de proyectar ante el personal, para generar clima de confianza, respeto y colaboración en el periodo del trabajo remoto. (Oficio 125 - 2020)	Directivos/ Coordinador TOE/responsable de convivencia/ docentes/padres de familia y estudiantes	Zoom/Whats App/Llamada telefónica																				
16	Orientar a los docentes en el empleo de los recursos y herramientas de soporte socio emocional que brinda APRENDO EN CASA y que ayudarán en la gestión de las emociones y de los estudiantes. (Oficio 125 - 2020)	Directivos/ docentes	Zoom/Whats App/Llamada telefónica																				
17	Identificación, fortalecimiento y presentación de las buenas prácticas de convivencia en la institución educativa	Directivos/ Coordinador TOE/responsable de convivencia/ docentes/padres de familia y estudiantes	Medios tecnológicos disponibles en la IE																				

¹ EL directivo de acuerdo a su diagnóstico y contexto de la emergencia sanitaria puede coordinar actividades en relación a la convivencia escolar donde pueda ejecutar el Psicólogo de su I.E.